



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA ACUERDO TOMADO EN JUNTA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE
ABRIL DE 2011, DE LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 29 JUN 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 359

VISTOS:

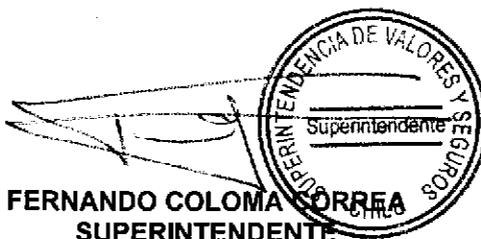
1. La solicitud formulada por la sociedad **LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

2. Lo dispuesto en el artículo 223 de la ley N° 18.045; en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046 y en la ley N° 19.499.

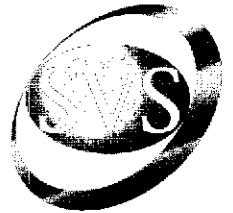
RESUELVO:

Apruébase el acuerdo tomado en Junta Extraordinaria de Accionistas de LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A de fecha 29 de abril de 2011, consistente en el saneamiento del vicio formal de nulidad de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.499, por el error en el certificado emitido por esta Superintendencia, respecto a la reforma de estatutos acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de diciembre de 2009, reducida a escritura pública ante don Raúl Undurraga Laso, titular de la 29ª Notaría de Santiago, con fecha 23 de diciembre de 2009. Dicho error consiste en haber señalado en el literal a) del mencionado certificado que el capital social se encontraba "dividido en 3.812.288 acciones ordinarias y nominativas" debiendo decir "dividido en 3.812.888 acciones ordinarias y nominativas". El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2011 se redujo a escritura pública ante don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente del titular de la 8ª Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, con fecha 5 de mayo de 2011.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 359 de 29 JUN 2011
de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó el acuerdo tomado en Junta Extraordinaria de Accionistas de LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. de fecha 29 de abril de 2011, consistente el saneamiento del vicio formal de nulidad de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.499, por el error en el certificado emitido por esta Superintendencia, respecto a la reforma de estatutos acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de diciembre de 2009, reducida a escritura pública ante don Raúl Undurraga Laso, titular de la 29ª Notaría de Santiago, con fecha 23 de diciembre de 2009. Dicho error consiste en haber señalado en el literal a) del mencionado certificado que el capital social se encontraba "dividido en 3.812.288 acciones ordinarias y nominativas" debiendo decir "dividido en 3.812.888 acciones ordinarias y nominativas". El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2011 se redujo a escritura pública ante don Andrés Keller Quitral, Notario Suplente del titular de la 8ª Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, con fecha 5 de mayo de 2011.

SANTIAGO, 29 JUN 2011

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Berrío
04100000
P.O. Box
Santiago 7700
Fono: 02-24 473 4000
Fax: 02-24473 4001
Cedex 17000000
www.svs.cl